

Pinche 1123

31 de Agosto último, han entrado al establecimiento 301 enfermos, que con 19 que existian del año anterior, hacen un total de 320, de ellos han salido curados 241, i han muerto 31. En la Exposicion del Director del establecimiento que el Gobernador pasa à la Càmara, se encontraràn informes mas detallados.

Rentas--Los ingresos de las rentas provinciales en el año pasado ascendieron à 37,350 pesos 3 1/2 reales, que con 68,799 pesos 7 reales que quedaron de existencia en fin de 1844, hacen el total de 106,150 pesos 2 1/2 reales; i los egresos ascendieron en el mismo periodo à 77,167 pesos 4 1/2 reales, en los cuales figuran 9,815 pesos 4 1/2 reales que se depositaron en la caja de ahorros de los fondos del dique, quedando para este año una existencia de 28,982 pesos 5 3/4 reales.

En los ocho meses corridos de 1. de Enero à 31 de Agosto próximo pasado han tenido las areas provinciales un ingreso de 50,470 pesos 2 reales i agregada à aquella suma la existencia del último año, da un total de 79,452 pesos 7 1/2 reales, i restado de este el egreso, que ascendió en el mismo periodo à 59,054 pesos 7 reales, hai una diferencia à favor de las rentas de 20,398 pesos 3/4.

Persuadido el Gobernador de que el principal ingreso de los fondos comunes provinciales, consiste en el producto del derecho sobre la harina extranjera, i sobre almacenes i tiendas de licores extranjeros, i que estas no producen lo que debieran producir, por la facilidad que ofrece el actual sistema de administracion para eludir su pago, ha dispuesto sacar à remate dichos derechos.

El contrato celebrado con la Càmara sobre administracion de aguardientes fué aprobado por el Poder Ejecutivo, i el Gobernador ha señalado las fianzas i sueldos de los empleados.

En el tiempo corrido de 15 de Febrero à 31 de Julio, ha producido la renta de aguardientes la cantidad de 5,118 pesos 3 1/2 reales en ocho cantones, deducida de esta cantidad las que han ingresado, resulta un déficit que ha sido cubierto con las rentas provinciales, de manera que contra lo que la Càmara se propuso, han perdido en la especulacion las rentas provinciales. En el informe del colector principal, que el Gobernador habrá de pasar à la Càmara, está especificado el resultado i se contienen indicaciones, cuya adopcion recomienda el Gobernador, i concluye este tratado presentando à la corporacion el presupuesto de los que debe hacer la provincia en el próximo año.

El Gobernador atribuye al contrabando la circunstancia de que en cantones de poca poblacion se expenda mas aguardiente que en otras de mayor. Es urgente que la Càmara haga las variaciones convenientes en la ordenanza que el Gobernador indica, porque por efecto de la lei se ha cambiado la medida para el cobro del derecho sobre la destilacion de aguardientes.

Los ingresos de las rentas municipales en seis cantones de la provincia han montado en todo el año de 1845 à 6,297 pesos 7 reales, i los egresos à 6,831 pesos 7 reales. Los de manumision en el mismo periodo à 615 pesos 2 3/4 reales, de los que se han gastado 380 pesos 6 reales. Estas últimas rentas están gravadas con deudas mas ó ménos considerables; i los datos que el Gobernador presenta i que ha tomado de la contaduria sobre el estado de unas

El cuadro de las escuelas públicas i privadas, que el Gobernador acompaña, comparado con el del año anterior, comprueba que en el presente hai cinco mas; i en 15 de Setiembre estaban para abrirse las de Barraquilla, Sabanalarga, Campo de la Cruz, Usiacurí i otros varios distritos.

Colegio de niñas--El Colegio de niñas se halla en muy buena pié, i el Gobernador se congratula con la Càmara por la marcha próspera del establecimiento, sin que sea necesario reformar ni adicionar las disposiciones que en él rijen, sino solamente proporcionar un local adecuado, i antes de terminar el año corriente se habrá concluido el muy cómodo i decente que se está construyendo. Tambien se han conseguido los útiles para cuya adquisicion decretó la Càmara, en el año pasado, la cantidad correspondiente. A la época de la reunion de la Càmara, habia en el Colegio tres niñas, i asistian à él cincuenta i nueve.

Seminario--La ausencia del Prelado diocesano, por causa de la visita pastoral, i la enfermedad que posteriormente sufrió, han embarazado los adelantamientos de la obra del Seminario, pero se ha avanzado mucho en ella. El Poder Ejecutivo, oido el informe del Gobernador, ha aprobado los estatutos del establecimiento.

Caja de ahorros--El establecimiento de la caja de ahorros, ha contribuido en alguna manera a aliviar la suerte del pueblo, sin embargo, aun no se obtienen de ella todos los resultados deseables. Hasta el 30 de Agosto habia en la caja una existencia de 35,367 pesos 99 es, habiéndose obtenido en el semestre venenido en 30 de Junio último, por utilidad líquida, la de 2,815 pesos 55 es, que se repartió entre los depositantes à razon de 1 peso 79 es. por 100 mensual. No es necesario hacer innovaciones en esta institucion, que se halla debidamente reglamentada.

Se ha hecho la primera emision de billetes, en 15 de Febrero, i hasta el 30 de Junio último habian circulado 2,191 pesos: así se aumentarán las utilidades de la caja, i se ofrecerà este nuevo recurso al decadente comercio de la provincia, preparándose tambien, con ello, el establecimiento de un banco provincial.

Cuentas--Llamando el Gobernador la atencion de la Càmara sobre la contabilidad de las rentas municipales i comunales, le informa: que, el decreto que en el año anterior expidió sobre la materia, fué suspendido por el Poder Ejecutivo, por no estar comprendidos los Concejos municipales i Cabildos en la atribucion 26 del artículo 124 de la lei 1, parte 2, título 1 de la Recopilacion Granadina: no hai pues en el dia reglas de contabilidad en tales rentas, i así puede presumirse el desarreglo en que se hallarán; i à los inconvenientes que siempre se tocan para la presentacion de las cuentas de dichos fondos, se agrega el del pago del porte del correo, por lo que el Gobernador insta à la corporacion à fin de que no cierre sus sesiones sin haber solicitado de la Legislatura que conceda franquicia à los respectivos expedientes.

No ha habido tiempo para juzgar sobre las ventajas ó inconvenientes de la atribucion que la lei de 18 de Mayo de este año dà à los Intendentes de hacienda, de revisar por orden del Poder Ejecutivo las cuentas de rentas provinciales, municipales i comunales.

Casa de beneficencia--Se ha continuado aunque con

necesario para que los Gobernadores i Jefes políticos euiden del buen estado de los archivos públicos. No obstante esto, ordena el Presidente de la República que US. por sí, ó por medio de sus agentes haga practicar una visita extraordinaria en cada uno de los archivos de la provincia, i disponga todo lo que sea conveniente para su inmediato i completo arreglo, señalando un término perentorio para verificarlo, si así fuese necesario, é informando a este despacho de su ejecucion, i posteriormente del positivo cumplimiento de las providencias que se tomen.

Quiere S. E. que sus agentes no se contenten con medidas jenerales, sino que se obre con escrupulosidad, i principalmente que se obtenga un resultado eficaz, pues no es el último de los males que se sufren en materia de administracion de justicia, el que resulta del abandono en las oficinas de su dependencia.

Son de tal especie los locales destinados a la justicia en primera instancia, que mas parecen lugares de donde deba huirse que adonde se busque el amparo de la lei, i à su mejora i asèo tambien deben tender las providencias de las autoridades públicas.

Dios guarde a US -- *Alejandro Osorio.*

EXTRACTO

f-4884

del cuadro que el Gobernador de Cartajena presentó à la Càmara de provincia en sus sesiones del año corriente.

El Gobernador se congratula con la Càmara por la paz i el orden de que ha disfrutado la provincia despues de la última reunion de la corporacion.

Elecciones--Las electorales se reunieron en la época señalada por la lei, i verificaron las elecciones que les correspondia. La Càmara debe declarar quienes son los ciudadanos que han de representar à la provincia en el Cuerpo Legislativo: formar la senaria para el nombramiento de juez de hacienda, por terminar, en Agosto venidero, el periodo del letrado que lo desempeña; i hacer el nombramiento de varios empleados provinciales.

Administracion local--Subsisten i subsistiràn por muchos años los inconvenientes que se oponen à la buena marcha de la administracion local: estos inconvenientes son la superabundancia de leyes i disposiciones superiores, i la falta de hombres intelijentes para desempeñar los empleos concejiles; sin embargo, todos los ramos de aquella se han regularizado en la provincia, hasta donde ha sido posible.

En el mes de Abril último practicó el Gobernador la visita en los principales pueblos de tres de los cantones de la provincia, i está convencido de que su visita produjo bienes efectivos; pero no pudo continuarla por los inconvenientes que opone à ello la disposicion del artículo 4, i su paràgrafo de la lei 3, parte 2, tratado 1 de la

primeras preguntas no negativa contestada la...
...do en el núm. 61.
...de, en estos términos:
...ngo de lo dicho por
...peticion del jeneral
...mas preguntas que
...Espectador."
...el jeneral Flores à la
...por nuestro gobierno?
...nos i recursos, i remo-
...to?
...nveniencia, do intores
...primeras preguntas no
...negativa contestada la
...esta nuestra réplica
...as, i quizá con esta
...otra conducta obser-
...os i estrechados por
...e hacer uso de docu-
...mentos que este caso
...cedir à nuestros cofra-
...tiempo así à que,
...el jeneral Flores i su
...desembarazadamente
...como desde un pria-
...lo haremos, comen-
...parta la flota expedi-
...ista que de un modo
...presa.
...tes.
...ion i Consulado de la
...ganchado ó están en
...la Gran Bretaña para
...el Flores, con la mira
...garant que proceden
...Gobierno de la Nueva
...travesar el Istmo de
...gado de Negocios do-
...que este rumor, por
...fino, carece de verdad
...ne un acto semejante
...ntrario à los intereses
...vidor.
...la Nuova Granida.
...1846.

otras, no son rigurosamente exactos, porque la mayor parte de los Jefes políticos no han remitido los que les correspondian.

Vías de comunicacion—La escavacion del canal del dique se continúa con actividad, i hasta el 15 de Agosto último se hubian escavado 467,004 varas cúbicas.

El ingeniero encargado de la obra, consiguió en Europa i en los Estados Unidos del Norte, los fondos que conforme a su contrata debia avanzar; en consecuencia de lo que, no hai obstáculo que impida llevar al cabo esta empresa, que el Gobernador mira como la de mayor importancia para la provincia: tambien ha recibido el empresario un ponton para la escavacion de las ciénagas i caños de la bahia, el cual trabaja con el mayor éxito desde Junio de este año. La junta directiva debe informar circunstanciadamente a la corporacion.

En cumplimiento de una ordenanza de la Cámara, el Gobernador se dirigió al Encargado de Negocios de la República en Inglaterra, recomendándole la consecucion del ingeniero director de la escuela de injeniatura civil ó hidráulica, é inspector de la obra del dique; i ya ha obtenido una contestacion tan satisfactoria como el estado de las cosas lo permitia.

El Gobierno Supremo ha dispuesto que la tesorería general pague en cartas de crédito lo que se debia a las rentas provinciales de Cartajena, i la junta directiva del dique ha adoptado las medidas convenientes para verificar el cobro, sin pérdida alguna de los fondos.

El camino de Ayapel, para cuya apertura se concedió privilegio, se encuentra transitable hasta la ribera del Cauca, frente al distrito parroquial de Cáceres. Por esta via han sido introducidas en la provincia de Antioquia 1,338 cabezas de ganado mayor i menor, desde 1. de Enero a 31 de Julio de este año. Cuando el camino se encuentre perfectamente abierto, la extraccion será mucho mayor.

La limpia del canal de la Piña, que se hace por contrata, se hallaba muy adelantada en Abril último i perfectamente ejecutado el trabajo; pero por diversas causas faltaba por hacer lo mas difícil, en consecuencia de lo que no estará concluida la obra hasta Marzo venidero, i costará mas de la cantidad en que fué contratada.

El camino de Turbaco se continúa con la lentitud consiguiente a un trabajo que se hace con presidiarios. Para cuando las lluvias cesen se promete el Gobernador adoptar algunas medidas que aceleren el adelantamiento de la obra.

Los demas caminos de la provincia han recibido las limpias que periódicamente se les hace con el trabajo personal subsidiario, único recurso con que se cuenta para ello.

Guardia nacional—Se han dado las órdenes para la completa organizacion de los cuerpos de la guardia nacional, i en su mayor parte lo están ya; pero en cuanto a instruccion, no podrá regularizarse esta mientras que no se destinen al efecto cuadros veteranos.

Policia—Nada pueden hacer los funcionarios del ramo de policia de que disponer, así su accion es casi

el decreto de la Cámara provincial sobre dotacion de empleados concejiles, porque no se ha logrado una suscripcion suficiente para ello; convendria pues, que la Cámara solicitase para los jefes políticos una mediana dotacion del tesoro nacional.

Concejos municipales—Estas corporaciones desempeñan con regularidad sus funciones. La escasez de ciudadanos hábiles entre quienes alternen los empleos concejiles de Simiti y Majagual, demanda la medida de que se supriman los concejos municipales de estos dos cantones; i el Gobernador exita á la Cámara á que en uso de sus facultades los suprima.

Cabildos—La mayor parte de estos cuerpos desempeñan pésimamente sus deberes, i solo podria evitarse el mal simplificando, lo mas que sea posible, las disposiciones que deben ejecutar los cabildos.

Escuelas—Existen en la provincia 22 escuelas públicas de varones, con 947 alumnos, i 32 privadas de niños de ambos sexos con 556. Las públicas de Simiti i Ocaña están perfectamente servidas, siendo notables los progresos de los educandos; en las otras se hacen regulares adelantos, i todas estarian en muy buen pié si se hubiese podido plantear la escuela normal, lo que no ha tenido lugar por falta de opositores.

El Poder Ejecutivo dispuso que con el producto de la 5.ª parte de aguardientes se trajesen de Europa útiles para las escuelas de todas las provincias, i los correspondientes á las de Mompos se han recibido ya.

El decreto ejecutivo sobre escuelas no ha podido ponerse en planta en todas sus partes. El Gobernador se ha dirijido al Poder Ejecutivo indicando, que podria tomarse por base para la distribucion del producto del medio real de mas, á que se vende la libra de tabaco, la poblacion de los respectivos distritos; pero si se llega á poner en práctica tal medida, es necesario que la Cámara varíe las disposiciones sobre administracion de este ramo, pudiendo dejarse á los concejos municipales la facultad de aplicar los sobrantes del impuesto.

Del producto del medio real aumentado en

á que solicite que se emprendan lo mas pronto posible.

En cumplimiento del decreto de la Cámara de 9 de Octubre del año último, sobre composicion de caminos de Ocaña i Pamplona el Gobernador ha expedido un reglamento para la ejecucion de las obras la que tendrá lugar muy pronto, pues ya se ha celebrado un contrato al efecto.

Por las continuas lluvias no habia sido reparado, hasta en la época de la reunion de la Cámara, el camino de Simiti á Guamoed.

El Gobernador ha dispuesto que el puente sobre el caño de Magangué á Yati se construya bajo la direccion del respectivo alcalde, con anuencia del jefe político del canton. Las demas vias de comunicacion de la provincia se hallan en regular estado.

Cárceles—El Gobernador ha prestado preferente atencion á la mejora i construccion de las cárceles, principalmente á las de las cabeceras de circuito. En la capital de la provincia se puede tener muy pronto una bien cómoda i segura, si la Cámara prestase á las rentas municipales la cantidad de 2,000 pesos, lo que no será difícil, atendido el estado en que se hallan las rentas provinciales. La cárcel de Mompos, dice el Gobernador, merece proteccion de parte de la Cámara por cuanto sirve tambien de casa de prision. La cárcel de Ocaña se estaba construyendo en el mes de Setiembre, i las demas de la provincia se hallaban en el mejor estado posible.

Casa de prision—Los condenados á prision en la casa de Mompos, están á cargo del alcaide de la cárcel.

Manumision—En el año de 1843 se manumitieron nueve esclavos. Las rentas del ramo produjeron al mismo tiempo, 4,550 pesos $4\frac{1}{4}$ rs., i gastaron 4,155 pesos $4\frac{1}{2}$ reales, teniendo de existencia en Setiembre último la cantidad de 214 pesos 7 reales. El Gobernador ha velado con un cuidado especial en el exacto cumplimiento de las leyes de la materia, i espera, que no tardará ya mucho el tan venturoso tiempo en que la esclavitud haya desaparecido enteramente de la Nueva Granada.

Guardia nacional—Los cuerpos de guardia nacional auxiliar establecidos en la provincia,

Pineda 1123